



STESV
20223361599551

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2022

Señor
DAVID SANDOVAL
PETICIONARIO
Twitter: @davidsrg
Bogotá, D.C

REF: Contrato IDU-1286-2020. “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.” - Respuesta al radicado IDU 20221851603762 del 09/09/2022 – Respuesta a queja por jardineras inconclusas, paraderos del SITP afectados, afectaciones a la movilidad y pocos trabajadores, sobre Calle 116 entre Carrera 21 y carrera 22.

Respetado señor Sandoval,

Mediante la presente, se da respuesta a su comunicación realizada con el radicado de la referencia, en la cual indicó:

“(…) Si extremadamente lentas. Jardineras inconclusas por meses, paraderos de SITP afectados eternamente, afectaciones a la movilidad y pocos trabajadores y los que hay no hacen mucho. Ver Calles 116 entre carreras 21 y 22 costado norte. (…)” (sic)

Le informamos que se da respuesta, basada en lo informado por la firma interventora CONSORCIO AUTONORTE DC responsable del seguimiento técnico, administrativo y legal del contrato de obra IDU-1286-2020, a través de la comunicación AUTNDC-2261-2022 allegada con el radicado IDU 20225261677572 del 22/09/2022, en respuesta dada a su derecho de petición, de la siguiente manera:

“(…) Atentamente le informamos que de acuerdo con el oficio adjunto en el que el contratista Concreto encargado de la ejecución de la obra del contrato IDU

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361599551

Información Pública

Al responder cite este número

1286 – 2020 informa “que las actividades en el sector mencionado ya fueron culminadas y puestas al disfrute de la comunidad... En todos los andenes se deben hacer unas actividades finales en las esquinas, correspondientes a pruebas y conexiones de redes, cuyas afectaciones son puntuales y no restringen la movilidad peatonal.”

En este sentido esta interventoría manifiesta que la intervención de esa parte del andén tuvo retrasos por la dificultad para concertar con el constructor de la edificación ubicada en la carrera 22 con calle 116 costado nor-oriental, el debido retiro de su cerramiento, con el fin de poder intervenir esta zona. A la fecha solo falta rematar una pequeña parte del andén ubicado sobre la carrera 22, la cual consiste en la intervención de remates de cajas de inspección para redes secas y terminados finales de las losetas en andén.

Por lo anterior esta interventoría pide disculpas por los inconvenientes que estos retrasos hayan generado y manifiesta que continuara con el seguimiento para que el contratista culmine en el tiempo establecido las actividades necesarias para la entrega a satisfacción de estos andenes(...).”

Así las cosas, se debe precisar que específicamente los andenes mencionados ya se encuentran habilitados con el fin de no afectar el tránsito peatonal y el uso de los paraderos de SITP, no obstante, se han presentado algunos atrasos por motivos externos al contrato que han sido solucionados para continuar con el avance de obra. De esta manera, el contratista está desarrollando actividades finales y remates para la culminación y recibo de la obra ejecutada.

Aunado a ello, según los informes semanales del contrato, se indica que el contratista de obra, tiene más de 240 trabajadores los cuales se encuentran atendiendo todos los frentes de obra desde la Carrera Novena hasta la Avenida Boyacá, y bajo el control ejercido por parte del interventor y el seguimiento del Instituto, se han venido realizando las gestiones y llamados con el fin de que se realicen en los tiempos establecidos y se entreguen con la calidad correspondiente garantizando mejorar la infraestructura para la movilidad de los peatones y ciclistas, principalmente de la comunidad vecina del proyecto.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20223361599551

Informacion Publica

Al responder cite este número

Finalmente, recordamos que cualquier duda o inquietud relacionada con el contrato IDU-1286-2020, puede ser tramitada directamente en el Punto IDU de Atención al Ciudadano localizado en la Calle 102A # 70G - 71 de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 p.m y sábados de 08:00 a.m. a 10:30 a.m. De igual manera, puede remitir las solicitudes de información requerida al correo electrónico puntoidu1286@gmail.com o comunicarse al número celular 3212004024 o el teléfono fijo 3000604.

Es así como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 28-09-2022 05:27 PM

Anexos: LO ENUNCIADO

AprobÃ³: Jaime Augusto Bermudez Díaz -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Revisó: Arlen Ferney García Carreño -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: Wilfredo Munoz Araujo -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial